



Expediente: 153/17
Carátula: ACOSTA CINTIA BEATRIZ C/ LEDESMA MIGUEL ANTONIO S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 20/12/2022 - 05:25
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 153/17



H20101364715

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Juicio: ACOSTA CINTIA BEATRIZ c/ LEDESMA MIGUEL ANTONIO s/ ALIMENTOS

Legajo: 153/17

Concepción, 19 de diciembre de 2022: I- Previo a proveer la presentación digital, cumpla el presentante con lo normado por los arts. 28-29 del C.P.C.C.T. (Ley 9.531), constituyendo domicilio digital en un plazo de 48 hs. II- Notifíquese conforme lo prescripto en el art. 32 de dicha normativa.
LM

Actuación firmada en fecha 19/12/2022

Certificado digital:
CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.